Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 3045 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 05/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – AD REFERÉNDUM".

Asunción, 1 de agosto de 2012

VISTO: El memorando D.G.A.F. N.° 1302 de fecha 31 de julio de 2012, del director general de Administración y Finanzas. Licdo. Pablo Vargas, y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, a través del mencionado memorando se remitió a consideración del memorando U.O.C. N.° 1747 de fecha 31 de julio de 2012, del director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ Guido Burgos.

Asimismo, la empresa Century Systems S.R.L., nota mediante comunica el retiro de su oferta presentada en el marco de la Licitación Pública Nacional n.º 05/2012 "Adquisición de Equipos Informáticos – Ad Referéndum", adjudicada para la provisión del Ítem n.º 1 – Computadoras Personales Tipo 1, según Resolución F.G.E. N.º 2331 del 25 de junio de 2012, de acuerdo al Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación n.º 6, del Comité de Evaluación.

Así también, la nota presentada por la empresa Office Compu S.A., en la que manifiesta su conformidad y confirma la validez de su oferta presentada en fecha 16 de marzo de 2012.

Igualmente, el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional n.º 05/2012 "Adquisición de Equipos Informáticos – Ad Referéndum" elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en reunión de fecha 25 de julio de 2012.

De acuerdo, al Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional n.º 05/2012 "Adquisición de Equipos Informáticos – Ad Referéndum", de fecha 25 de julio de 2012, los miembros del comité de Evaluación designados según Resolución F.G.E. N.º 210 de fecha 31 de enero de 2012, expresan cuanto sigue: ***Conclusión***: *En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma* ***Office Compu S.A.****, reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, además de hallarse las ofertas formuladas, encuadradas dentro de los marcos referenciales del precio efectuado por el ente convocante, el Ministerio Público.*

Del mismo modo, se cuenta con crédito presupuestario dentro del Presupuesto vigente aprobado por Ley 4581/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012", según CDP N.º 11/2012, emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público.

También, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

Atenta al dictamen n.º 299/2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Luis Fernando Chamorro, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Llevados a cabo los trámites administrativos internos que no traslucen objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Carlos L. Merzeccher Benítez

Abog. Francisco Javier Díaz Verón

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 3045 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 05/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – AD REFERÉNDUM".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones la Fiscalía General del Estado,

R E S U E L V E:

1-DEJAR sin efecto la adjudicación del ítem n.º 1 – Computadoras Personales Tipo 1 de la Licitación Pública Nacional N.º 05/2012 **"Adquisición de Equipos Informáticos – Ad Referéndum"**, otorgada a la empresa Century Systems S.R.L., según Resolución F.G.E. N.º 2331 de fecha 25 de junio de 2012, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.

2-ADJUDICAR el ítem n.º 1 – Computadoras Personales Tipo 1 de la Licitación Pública Nacional **"Adquisición de Equipos Informáticos – Ad Referéndum"**, a la empresa **Office Compu S.A.,** en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, además de haber manifestado su conformidad de mantener valida su oferta por el monto de **Gs. 1.458.000.000 (guaraníes mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones)** de acuerdo al siguiente detalle.

Ítem n.º 1 – COMPUTADORAS PERSONALES TIPO 1

Empresa	Unidad de medida	Cantidad	Marca/Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Office Compu S.A.	Unidad	400	HP/Mexico	3.645.000	1.458.000.000

3-AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

4-AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente Ejercicio Fiscal.

5.-ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 4581/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.012", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

6-ANOTAR, notificar a quienes corresponda y archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado